



ZAPALLAR

DECRETO DE PAGO

DECRETO N° : 708
ZAPALLAR, 18 de MARZO de 2021

VISTOS :

DECRETO LEY N°1263, ORGANICO DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO QUE ESTABLECE LOS PRINCIPIOS Y NORMAS CONTABLES BASICAS; CONSIDERANDO LO DISPUESTO DE LA LEY N° 18695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES

POR LO SIGUIENTE:

PAGO SERVICIO DE PRODUCCION AUDIOVISUAL PARA CUENTAS PUBLICAS, SOLICITADO POR COMUNICACIONES.

DECRETO : PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES) : PRODUCTORA DE EVENTOS SOCIALES Y DEARRO

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	DEBE	HABER
OB 001052	FAE 657	12/03/2021	76172062-7 PRODUCTORA DE EVENTOS SOCIALES	215-22-12-003-001 GASTOS DE REPRESENTACION, PROTOCOLO Y CEREMONIAL	\$ 8.568.000	
				111-03-10 BANCO SCOTIABANK GESTION MUNICIPAL		\$ 8.568.000
TOTAL \$					8.568.000 \$	8.568.000

La cantidad de:

OCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS.

Impútese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden del Señor Alcalde



ANTONIO MOLINA DAINE
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO NAVAS UGARTE
ALCALDESA (S)



LAYDA MARIN PEREZ
DIRECTORA DE CONTROL (S)



MARIA IGNACIA GAMBOA GUAJARDO
DIRECTORA ADMINISTRACION Y FINANZAS



COMPROBANTE DE EGRESO N°

FECHA :

